



Expte. 21-00-24399.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 OCT 2000

VISTO lo dispuesto por el ARTICULO 1 de la Resolución Rectoral N° 1698/00; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 y 6 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

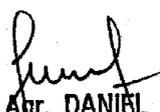
R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Administración, obrante a fojas 5 y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

ge


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. AGR. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1809

EXPTE 21-00-24399
SECRETARIA DE ADMINISTRACION - D.G.P.P.
CORDOBA, 6 de octubre de 2000

5

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
70-Personal docente

Supresiones

Cant	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	803-Jefe Trab. Prácticos DE (009)	1641	1641
		Total supresiones	1641

Creaciones

1	802-Profesor Adjunto DE (007)	1873	1873
		Total creaciones	1873

RESUMEN GENERAL

Total creaciones ... 1873
Total supresiones . 1641
Diferencia 232

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/



Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba